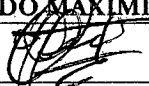


Fecha: 08-11-2021

Yo OSWALDO MAXIMILIANO CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 19438849 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Engativá, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216030726811	Susidica	Propietario/Responsable	Localidad
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
<input checked="" type="checkbox"/> 4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita		05-11-2021	
2ª Visita		08-11-2021	
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	OSWALDO MAXIMILIANO CIFUENTES
Firma	
No. de identificación	19438849

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 NOV 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Oswaldo

13

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216030726811

Fecha: 30-09-2021

20216030726811

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

603

Señor

PROPIETARIO/POSEEDOR Y/O RESPONSABLE OBRA

Carrera 77D No.52 A -16

Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN sobre investigación en curso y CITACIÓN para una diligencia.

Referencia: Actuación administrativa 2018603890100868E Obras Alcaldía Local de Engativá. Dirección del inmueble: Carrera 77D No.52 A -16

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar que en la actualidad se encuentra en curso la actuación administrativa de la referencia, por presunta infracción al régimen de obras, en la que se le vincula en su condición de propietaria, del inmueble ubicado en la Carrera 77D No.52 A -16. En el anterior contexto, se le cita a comparecer en el Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Engativá, en la Calle 71 No. 73 A-44 Piso 5, de lunes a viernes de 8 am a 4 pm dentro de los cinco (5) días inmediatamente siguientes al recibo de la presente comunicación, para que pueda ejercer su derecho a la defensa, rinda o amplíe versión libre y espontánea respecto de la condición reglamentaria de la construcción que se efectuó en el predio citado, aporte copia de la licencia de construcción y planos aprobados por Curador Urbano.

En caso de no asistir a la diligencia, que constituye oportunidad para que, si corresponde a su interés, ejerza expresamente el derecho a explicar y justificar en su beneficio en este procedimiento sancionatorio, en todo caso se continuará la actuación con base en los elementos de prueba obrantes en el expediente.

La presente comunicación se efectúa conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y en beneficio del debido proceso previsto en el artículo 29 de la Constitución Política.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oscar René Lozano E.

Revisó: Jhon Roger Martínez

Revisó: Enver Alberto Mestra Tamayo

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
2 enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216030726811

Fecha: 30-09-2021

20216030726811

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

603

Señor

PROPIETARIO/POSEEDOR Y/O RESPONSABLE OBRA

Carrera 77D No.52 A -16

Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN sobre investigación en curso y CITACIÓN para una diligencia.

Referencia: Actuación administrativa 2018603890100868E Obras Alcaldía Local de Engativá. Dirección del inmueble: Carrera 77D No.52 A -16

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente nos permitimos comunicar que en la actualidad se encuentra en curso la actuación administrativa de la referencia, por presunta infracción al régimen de obras, en la que se le vincula en su condición de propietaria, del inmueble ubicado en la Carrera 77D No.52 A -16. En el anterior contexto, se le cita a comparecer en el Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Engativá, en la Calle 71 No. 73 A-44 Piso 5, de lunes a viernes de 8 am a 4 pm dentro de los cinco (5) días inmediatamente siguientes al recibo de la presente comunicación, para que pueda ejercer su derecho a la defensa, rinda o amplíe versión libre y espontánea respecto de la condición reglamentaria de la construcción que se efectuó en el predio citado, aporte copia de la licencia de construcción y planos aprobados por Curador Urbano.

En caso de no asistir a la diligencia, que constituye oportunidad para que, si corresponde a su interés, ejerza expresamente el derecho a explicar y justificar en su beneficio en este procedimiento sancionatorio, en todo caso se continuará la actuación con base en los elementos de prueba obrantes en el expediente.

La presente comunicación se efectúa conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y en beneficio del debido proceso previsto en el artículo 29 de la Constitución Política.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Oscar René Lozano E.

Revisó: Jhon Roger Martínez

Revisó: Enver Alberto Mestra Tamayo

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603

GDI - GPD – F074
Versión: 05
Vigencia:
2 enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.